



Ciudad  
de Málaga

---

# Gestión tributaria y otros servicios de Ayuntamiento de Málaga.

## Presupuesto 2025

# Presupuesto 2025



Ciudad  
de Málaga

Área de Economía  
y Hacienda

# Informe económico financiero.

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

### 1) EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

El total de ingresos presupuestados asciende a 19.538.921,94 euros. Dichos ingresos se desglosan en los siguientes conceptos:

- **Tasas y otros ingresos:** Se prevén ingresos por 6.900,00 euros por tasas de examen en procesos de selección de personal.
- **Transferencias corrientes del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos:** 19.450.740,94 euros. Se corresponde con las transferencias que tiene previsto efectuar el Ayuntamiento de Málaga para financiar los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto del Organismo, necesarios para el normal desenvolvimiento de los servicios que el mismo presta.
- **Ingresos patrimoniales:** 100,00 euros es la previsión de posibles intereses de cuentas corrientes a recibir durante 2025.
- **Subvenciones de Capital del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos:** 61.180,00 euros. Este ingreso, vía subvención de capital, está destinado a cubrir las inversiones previstas en el correspondiente capítulo de Gastos.
- **Reintegro de anticipos a la Seguridad Social a corto plazo:** 1,00 euro.
- **Reintegro de anticipos de pagos al personal a corto plazo:** 20.000,00 euros.

### 2) OPERACIONES DE CRÉDITO.

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, no tiene operaciones de crédito o de endeudamiento procedentes del ejercicio 2024.

Por otra parte, no estando previstas, la formalización de operaciones de crédito durante el ejercicio 2025, no tendrá, ni a su inicio ni a su cierre, cantidades pendientes de reembolso por operaciones crediticias o de endeudamiento.

### 3) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS.

Los créditos resultantes del Presupuesto del Organismo para 2025, del que este informe es Anexo, son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios que presta el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, se acredita que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual y, en especial, en lo referido a los gastos plurianuales y aquellos contratos adjudicados al amparo del art. 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que, adoptado acuerdo por el Organismo en ejercicio anterior o actual, tenga incidencia obligatoria en 2025.

**El Gerente del O.A. Gestión Tributaria**

**Fdo.: José María Jaime Vázquez**

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17  
29003 Málaga

+34 951 929 292  
gestrisam@malaga.eu  
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	dkz6DDrfyM0US9y0+xaLIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	05/11/2024 17:29:19
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dkz6DDrfyM0US9y0+xaLIQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dkz6DDrfyM0US9y0+xaLIQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## INFORME PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO

En relación con la elaboración del presupuesto del O.A. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2025, por la presente se informa de los cálculos realizados para obtener las magnitudes necesarias para la determinación de la **Regla del Gasto**, conforme a la definición descrita en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y desarrollada en la Orden HAP/2105/2012.

A los efectos de los mencionados cálculos, necesarios para la obtención de la tasa de variación del gasto computable entre 2024 y 2025, se han tenido en cuenta los siguientes ajustes:

- Gasto computable estimado de la liquidación del ejercicio 2024**

Partiendo de unos empleos no financieros estimados para el ejercicio 2024 por importe de 17.951.974,89 € (capítulos 1 a 7 del estado de gastos exceptuando los intereses) se han practicado diferentes ajustes. En aplicación del principio del devengo aplicable en Contabilidad Nacional, han sido los siguientes:

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Para los gastos realizados en 2024 pendientes de aplicar al presupuesto al final de este ejercicio, no se prevén operaciones fuera de lo común por las que pudiese estimarse una cifra significativamente distinta a la que se viene produciendo en ejercicios precedentes. Se considera razonable una estimación igual a los gastos imputados al ejercicio precedentes de 2023.

Concepto	Importe
Gasto imputado al ejercicio 2024 procedente del ejercicio anterior	-133.874,62 €
Gasto del ejercicio 2024 no aplicado al presupuesto	133.874,62 €
Saldo de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00 €

- Pagos por transferencias internas

Los pagos a otras entidades de la Corporación Local se estiman en 2.685,22 €.

Concepto	Importe
Tributos gestionados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga (I.V.T.M.)	-81,65 €
Prestación Pública Patrimonial de carácter no tributario (Servicio de limpieza)	-210,23 €
Pagos al Inst. Municipal de la Vivienda – gastos de locales cedidos al Organismo	-2.393,34 €
Total de pagos por transferencias internas	-2.685,22 €

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17  
29003 Málaga

+34 951 929 292  
gestrisam@malaga.eu  
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/11/2024 14:31:57
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Página	1/6		
Observaciones					
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/11/2024 11:24:04
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Página	46/89		
Observaciones					
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- Inversiones financieramente sostenibles

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado ni se prevé realizar inversiones financieramente sostenibles.

- Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Durante 2024 no se han realizado ni se prevé realizar gastos con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras administraciones públicas.

### • Resumen

Los ajustes anteriores fijan el gasto computable estimado al final del ejercicio en 17.949.289,76 € según se resume en el siguiente cuadro:

Empleos no financieros del presupuesto 2024	17.951.974,89 €
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00 €
Pagos por transferencias internas	-2.685,22 €
Inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la U.E. o de otras AA.PP.	0,00 €
Gasto computable estimado de la liquidación del ejercicio 2023	17.949.289,67 €

2/6

### • Gasto computable del presupuesto inicial previsto para el ejercicio 2025

Partiendo de unos empleos no financieros por importe de 19.518.419,94 € (capítulos 1 a 7 del estado de gastos exceptuando los intereses) se prevén diferentes ajustes. En aplicación del principio del devengo aplicable en Contabilidad Nacional, se han tenido en cuenta los siguientes ajustes:

- Ajustes por grado de ejecución del gasto

Los ajustes por grado de ejecución del gasto se corresponden con aquellos que, por sus características o por su naturaleza se han considerado de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario, y suponen una reducción de 2.266.841,01 €. Para la obtención de este último importe se ha tenido en cuenta el porcentaje del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras de las liquidaciones de los Presupuestos de gastos de 2022 y 2023, una vez eliminados los valores atípicos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Rico Rodriguez	Firmado	12/11/2024 14:31:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	13/11/2024 11:24:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/89
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CRÉDITOS DEFINITIVOS (C.D.) Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (O.R.N.)

	2022		2023	
	C.D.	O.R.N.	C.D.	O.R.N.
Capítulo 1	12.173.128,90	11.202.434,48	12.629.827,66	11.930.938,26
Capítulo 2	3.772.652,52	3.042.378,41	3.806.646,38	2.865.482,47
Capítulo 4	15.000,00	10.344,00	15.000,00	0,00
Capítulo 5				
Capítulo 6	2.924.786,26	2.419,40	3.616.557,16	393.250,00
Capítulo 7				
Capítulo 9				
<b>TOTALES</b>	<b>18.885.567,68</b>	<b>14.257.576,29</b>	<b>20.068.031,20</b>	<b>15.189.670,73</b>

Los valores atípicos durante el ejercicio 2022 recogen importes no usuales en las inversiones, correspondientes a una nueva aplicación informática corporativa por importe de 2.856.761,60 € que no llegó a adjudicarse durante el ejercicio y, por tanto, no pudieron reconocerse obligaciones. Dado que tienen un peso específico significativo, más allá de las inversiones y modificaciones habituales (incorporaciones de remanentes, mobiliario, ...), se ha considerado que su inclusión desvirtuaría el cálculo de la inejecución para este capítulo. Para 2023 no se aprecian valores atípicos por lo que los valores atípicos de ambos ejercicios serían:

VALORES ATÍPICOS  
CRÉDITOS DEFINITIVOS (C.D.) Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (O.R.N.)

3/6

	2022		2023	
	C.D.	O.R.N.	C.D.	O.R.N.
Capítulo 1				
Capítulo 2				
Capítulo 4				
Capítulo 5				
Capítulo 6	2.856.761,60	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7				
Capítulo 9				
<b>TOTALES</b>	<b>2.856.761,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

INEJECUCIÓN MEDIA ELIMINADOS LOS VALORES ATÍPICOS  
CRÉDITOS DEFINITIVOS (C.D.) Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (O.R.N.)

	2022			2023			PORCENTAJE EJECUCIÓN MEDIA
	C.D.	O.R.N.	% EJEC.	C.D.	O.R.N.	% EJEC.	
Capítulo 1	12.173.128,90	11.202.434,48	92,03%	12.629.827,66	11.930.938,26	94,47%	<b>93,25%</b>
Capítulo 2	3.772.652,52	3.042.378,41	80,64%	3.806.646,38	2.865.482,47	75,28%	<b>77,96%</b>
Capítulo 4	15.000,00	10.344,00	68,96%	15.000,00	0,00	0,00%	<b>34,48%</b>
Capítulo 5							
Capítulo 6	68.024,66	2.419,40	3,56%	3.616.557,16	393.250,00	10,87%	<b>7,22%</b>
Capítulo 7							
Capítulo 9							
<b>TOTALES</b>	<b>16.028.806,08</b>	<b>14.257.576,29</b>		<b>20.068.031,20</b>	<b>15.189.670,73</b>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Rico Rodriguez	Firmado	12/11/2024 14:31:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	13/11/2024 11:24:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/89
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La aplicación de los porcentajes de ejecución así obtenidos a los capítulos I, II, IV y VI conducen a la inejecución prevista al principio de este apartado.

CÁLCULO DE INEJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

	CRÉDITOS INICIALES AFECTADOS POR INEJECUCIÓN	PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN	AJUSTE POR GRADO DE INEJECUCIÓN
Capítulo 1	13.638.885,96	6,75%	-921.151,03
Capítulo 2	5.803.353,98	22,04%	-1.279.096,19
Capítulo 4	15.000,00	65,52%	-9.828,00
Capítulo 5			
Capítulo 6	61.180,00	92,78%	-56.765,79
Capítulo 7			
Capítulo 9			
<b>TOTALES</b>	<b>19.518.419,94</b>		<b>-2.266.841,01</b>

- Pagos por transferencias internas

Los ajustes previstos por transferencias a otras entidades que conforman la Corporación Local importan un total de 2.820,00 € según el siguiente desglose:

4/6

Concepto	Importe
Tributos gestionados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga (I.V.T.M.)	-100,00 €
Prestación Pública Patrimonial de carácter no tributario (Servicio de limpieza)	-310,00 €
Pagos al Inst. Municipal de la Vivienda – gastos de mantenimiento locales cedidos al Organismo	-2.410,00 €
<b>Total de pagos por transferencias internas</b>	<b>-2.820,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Rico Rodriguez	Firmado	12/11/2024 14:31:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwlkNpKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	13/11/2024 11:24:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/89
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Resumen

Los ajustes anteriores fijan la estimación del gasto computable final del ejercicio 2025 en 17.249.258,93 € según se resume en el siguiente cuadro:

Empleos no financieros del presupuesto 2025	19.518.919,94 €
Ajuste por grado de inejecución	-2.266.841,01 €
Pagos por transferencias internas	-2.820,00 €
Gasto computable estimado de la liquidación del ejercicio 2024	17.249.258,93 €

- **Variación del gasto computable**

La tasa de variación del gasto computable entre la estimación de liquidación del Presupuesto de 2024 y las estimaciones presupuestarias iniciales de 2025 en términos SEC, supone una baja del **3.90 %**.

Los orígenes de esta disminución han de buscarse principalmente en el capítulo 6 de inversiones. Mientras que por un lado se prevé una ejecución relativamente alta para el ejercicio 2024, con importes independientes de la ejecución de ejercicios previos y cantidades significativamente elevadas para lo habitual del Organismo, por otro en cambio, la previsión para el ejercicio 2025 se ve condicionada por el bajo importe de los créditos iniciales y la baja ejecución de este capítulo en los años 2022 y 2023.

5/6

En cuanto al capítulo 2, las estimaciones para la liquidación de 2025 prevén una alta ejecución mientras que el cálculo para 2025 se ve afectado por la baja ejecución de 2023 (únicamente el 75,28 %). La aplicación de los coeficientes correspondientes a aplicar para 2025 produce que disminuya el gasto computable estimado para este ejercicio.

Los datos utilizados en los cálculos expuestos se resumen en el siguiente cuadro:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SnF7Xid34zomVCIwIkNpKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Rico Rodríguez	Firmado	12/11/2024 14:31:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwIkNpKg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwIkNpKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	13/11/2024 11:24:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/89
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**REGLA DEL GASTO**

ENTIDAD: O.A. GESTION TRIBUTARIA

CONCEPTO	Avance de la liquidación 2024	Presupuesto 2025	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capítulo 3 (2)	17.951.974,89	19.518.919,94	
AJUSTES Calculo de empleos no financieros según SEC	0,00	-2.266.841,01	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)			
(+/-) Ejecución de avales			
(+) Aportaciones de capital			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado			
(+/-) Arrendamiento financiero			
(+) Préstamos			
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)			
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-2.266.841,01	
(+/-) Otros a especificar (5)			
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda	17.951.974,89	17.252.078,93	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-2.685,22	-2.820,00	
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Diputaciones			
Otras Administraciones Públicas			
<b>TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO</b>	<b>17.949.289,67</b>	<b>17.249.258,93</b>	<b>-3,90%</b>

6/6

(+/-) INCREMENTOS / DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS	0,00
-------------------------------------------------------------------------	------

**DETALLE DE AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS**

Breve descripción del cambio normativo	Importe inc.(+)/disminuc.(-) en ppto. 2020	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

(-) INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	0,00
---------------------------------------------	------

<b>TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO</b>	<b>17.949.289,67</b>	<b>17.249.258,93</b>	<b>-3,90%</b>
------------------------------------------------	----------------------	----------------------	---------------

- (2) Del capítulo 3 gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como gastos de ejecución de avales. Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357  
 (3) ajuste a efectos de consolidación hay que descontarlo en la entidad pagadora  
 (5) Si se incluye este ajuste en "observaciones" se hará una descripción del ajuste  
 (6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Corporación Local  
 (7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

El Subdirector de Administración y AA.GG.  
Fdo.: Javier Rico Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SnF7Xid34zomVCIwIkNpKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Rico Rodríguez	Firmado	12/11/2024 14:31:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwIkNpKg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SnF7Xid34zomVCIwIkNpKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	13/11/2024 11:24:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/89
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/saGxKTE12AUwut/d8y8EYw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Para hacer constar que el proyecto de Presupuesto del ejercicio de 2025 del **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga**, se ha elaborado ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria definido en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, se informa que el citado proyecto de Presupuesto, una vez realizados los ajustes necesarios para su formulación conforme a los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, refleja una situación de superávit presupuestario, que se concreta en una **capacidad de financiación de 2.266.841,01 €**, cumpliéndose de esta manera los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para 2025.

El proyecto de Presupuesto del O.A. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 19.538.921,94 €. Su desglose por capítulos es el siguiente:

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2025	CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	13.638.885,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.803.353,98
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.900,00	3	INTERESES	501,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.450.740,94	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19.457.740,94</b>
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.457.740,94</b>			
6	ENAJENACION INVERSIONES		6	INVERSIONES REALES	61.180,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.180,00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>61.180,00</b>		<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>61.180,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.518.920,94</b>		<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.518.920,94</b>
8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00	8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00
9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS		9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>20.001,00</b>		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>20.001,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.538.921,94</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.538.921,94</b>

1/2

Los ajustes realizados en el Proyecto del Presupuesto de 2025 para adaptar sus importes a los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas son los que a continuación se detallan:

### INGRESOS

- **No se ha efectuado ningún ajuste**, toda vez que los ingresos previstos se corresponden en su totalidad con transferencias corrientes y de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga e ingresos patrimoniales procedentes de las cuentas corrientes de las que el Organismo es titular. Tampoco se ha realizado

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17  
29003 Málaga

+34 951 929 292  
gestrisam@malaga.eu  
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	umlyExxMyiyIAlFZvE0QgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Firmado	05/11/2024 14:11:27
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/umlyExxMyiyIAlFZvE0QgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ajuste alguno en el capítulo 3 por no tener antecedentes con los que realizar estimación de ejecución y por su poco peso relativo en relación al total de presupuesto de ingresos y en relación al total de inejecución.

## GASTOS

- **Intereses.** No procede efectuar ningún ajuste, por cuanto que en 2024 el Organismo no tiene ninguna operación financiera pendiente de amortizar, que pudiera generar algún tipo de interés.
- **Inejecución.** Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, **es necesario realizar un ajuste** que supone un menor gasto y que se ha estimado en **2.2663.841,01 euros**, y ello tomando una media del porcentaje del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras de la liquidación de los Presupuestos de gastos de 2022 y 2023, una vez eliminados valores atípicos.
- **Otros ajustes por leasing contratados.** No procede efectuar ningún ajuste, al no tener contratada el Organismo ninguna operación de este tipo.
- No procede realizar ningún ajuste adicional por lo que respecta a los gastos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Proyecto de Presupuesto del O.A. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2025, ajustado a los principios de estabilidad presupuestaria, se resume en el siguiente cuadro:

2/2

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2025	CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.717.734,93
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.524.257,79
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.900,00	3	INTERESES	501,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.450.740,94	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.172,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00			
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.457.740,94</b>		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.247.665,72</b>
6	ENAJENACION INVERSIONES		6		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.180,00	7	INVERSIONES REALES	4.414,21
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>61.180,00</b>		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.518.920,94</b>		<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.414,21</b>
8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00	8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00
9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS		9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>20.001,00</b>		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>20.001,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.538.921,94</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.272.080,93</b>
				<b>CAPACIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>2.266.841,01</b>

El Subdirector de Administración y AA.GG.  
Fdo.: Javier Rico Rodríguez

Código Seguro De Verificación	umlyExxMyiyIAlFZvE0QgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Rico Rodríguez	Firmado	05/11/2024 14:11:27
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/umlyExxMyiyIAlFZvE0QgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/umlyExxMyiyIAlFZvE0QgA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## INFORME SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA PARA 2025

A efectos de poder elaborar el Proyecto de Presupuesto de 2025 de esta entidad, se relaciona la documentación exigida legalmente conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 71.3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que se incluye en la documentación complementaria del mencionado Proyecto:

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- En relación con las Bases de ejecución del organismo para 2025, no se incluyen unas específicas, siendo de aplicación las Bases de ejecución conjuntas y únicas formuladas por el Ayuntamiento de Málaga.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- Informe económico financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de Personal donde se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma y se pone de manifiesto la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo del Responsable de RR.HH. sobre suficiencia de los créditos de personal y sobre variaciones en la Plantilla.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Plan cuatrienal de Inversiones.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 y del presupuesto 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.
- No se incluyen el anexo de beneficios fiscales en tributos locales, el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, ni la cuenta de liquidación anual del patrimonio público de suelo, por no figurar en el presupuesto del organismo la correspondiente información que motive su inclusión.

1/1

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Fdo.: Javier Rico Rodríguez  
Subdirector de Administración y AA.GG.

Conforme:  
El Gerente del O.A. Gestión Tributaria  
Fdo.: José María Jaime Vázquez

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17  
29003 Málaga

+34 951 929 292  
gestrisam@malaga.eu  
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JoLP/pLHRoS2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	05/11/2024 17:29:54
	Javier Rico Rodríguez	Firmado	05/11/2024 14:11:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JoLP/pLHRoS2vAug8QRE8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JoLP/pLHRoS2vAug8QRE8g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

